

CUDAP: EXP-UNC:0026235/2013

Córdoba, 02 JUL 2013.

VISTO:

El Expediente 26235/2013, por el cual se solicita reintegros a aspirantes de cursos de Extensión del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Extensión, inicia el trámite informando que se suspendió el dictado del curso "Estenopeica" e "Introducción a la fotografía digital";

Que dichas devoluciones corresponden efectuarse, en razón que los cursos se suspendieron por no cubrir el cupo mínimo para su dictado;

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar los reintegros solicitados por el Secretario de Extensión a favor de los siguientes alumnos:

- Gonzalez Godoy Paula Belén, DNI N° 41.002.459, por un importe de \$250,00 (pesos doscientos cincuenta con 00/100), Planilla N° 09501000000014, comprobante N° 095010000000279; en concepto de inscripción y cuota del curso "Introducción a la fotografía digital".
- Córdoba Verónica Anahí, DNI N° 33.083.193, por un importe de \$50,00 (pesos cincuenta con 00/100), Planilla N° 09501000000013, comprobante N° 095010000000268; en concepto de inscripción al curso "Estenopeica".

ARTICULO 2º: Imputar las presentes erogaciones a Fuente 12, cuenta Recursos Propios, Subcuenta Extensión – Cursos N° 108.

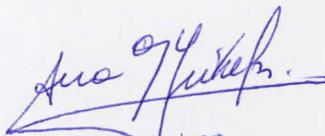
ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
m.r.

0288

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba